



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Mosso Hernández

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

ACTA DE LA 5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DERECHOS HUMANOS, DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

----- En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las **diez** horas con 15 minutos del día ocho de abril del año dos mil veintidós, previa convocatoria, nos encontramos reunidos en "La Velaria" del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, sito en Trébol Sur, Sentimientos de la Nación s/n, Col. Villa Moderna, C.P. 39074, Chilpancingo, Gro., las Ciudadanas Diputadas y los Ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos **LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ, PATRICIA DOROTEO CALDERÓN, OSBALDO RÍOS MANRIQUE, ESTEBAN ALBARRÁN MENDOZA, y RICARDO ASTUDILLO CALVO**, Presidenta, Secretaria habilitada, Secretario y Vocales respectivamente, a fin de llevar a cabo la comparecencia del C. Homero Hurtado Flores, Presidente Municipal Constitucional de Teloloapan, Guerrero, en desahogo de la vista hecha por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, a esta Soberanía, en relación a la Recomendación 035/2019, y en el marco del Procedimiento Especial en materia de Derechos Humanos; acto al que también asiste el Presidente Municipal Constitucional de Teloloapan, Guerrero, Homero Hurtado Flores, en su calidad de autoridad responsable y la Presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, Mtra. Cecilia Narciso Gaytán, en términos de lo que establece el artículo 323 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231. -----

Acto seguido y en desahogo del primero punto del Orden del Día, la Diputada Presidenta, Leticia Mosso Hernández, solicitó a la Diputada Secretaria, Patricia Doroteo Calderón, realizar el pase de lista; quien informó la asistencia de los cinco



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Mosso Hernández

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

diputados integrantes de dicha Comisión. Por ende, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en la presente sesión se tomen. -----

Acto continuo, la Diputada Presidenta, solicitó al Diputado Secretario que en desahogo del punto número dos de lectura al:

----- -Orden del Día -----

PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Comparecencia del Arq. Homero Hurtado Flores, Presidente Municipal Constitucional de Teloloapan, Guerrero, en desahogo de la vista de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero realizada a esta Soberanía, por el no cumplimiento de la Recomendación 035/2019.
4. Comparecencia acumulada de la Mtra. Abelina López Rodríguez, Presidenta Municipal Constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero, en desahogo de las vistas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, realizadas a esta Soberanía, por el no cumplimiento de las Recomendaciones 039/2021 y 061/2018.
5. Clausura de la Sesión.

Acto seguido y en desahogo del punto número **dos**, la Presidenta de la Comisión solicitó a la Diputada Secretaria, **Patricia Doroteo Calderón**, dar lectura al proyecto del Orden Día, una vez dado lectura y sometido a votación, dicho proyecto fue aprobado por unanimidad de votos por los Diputados integrantes de la Comisión.

Seguidamente y en desahogo del punto número **tres** del Orden del Día, la diputada Secretaria hizo constar la presencia del Arquitecto Homero Hurtado Flores, en su



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Mosso Hernández

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

carácter de Presidente Municipal Constitucional en representación del H. Ayuntamiento de Teloloapan, Guerrero, quien se identifica con credencial de elector del Instituto Nacional Electoral, número 2337047690555 y acredita tener el carácter antes señalado con su constancia de mayoría relativa expedida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, quien mediante el Diputado Secretario de la Comisión, es informado del Acuerdo por el que se aprueba su comparecencia ante la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos y el fundamento legal que sustenta dicha decisión, expresando que con fecha diez de marzo del año en curso, el Pleno de esta Comisión aprobó por unanimidad su comparecencia, para que explique las razones del no cumplimiento de la recomendación 035/2019, en desahogo de la vista formulada por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, a esta Soberanía.

Que dicho Acuerdo le fue notificado con fecha quince de marzo mediante oficio HCEG/CDDHH/LMS/186/2022, signado por la Diputada Presidenta de esta Comisión, junto con el Acuerdo de los Lineamientos para el desahogo del Procedimiento Especial en materia de Derechos Humanos.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, solicitó a la autoridad compareciente, Arquitecto Homero Hurtado Flores, Presidente Municipal de Teloloapan, Guerrero, que en términos de lo que establece el artículo 321 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, exprese ante los integrantes de ésta Comisión, las razones por las que no ha dado cumplimiento a la Recomendación 035/2019, emitida por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, a lo que respondió: que la Recomendación 035/2019 deriva de la inejecución del laudo 168/2006, de fecha 5 de diciembre de 2022, promovido por 67 trabajadores, cuyo monto inicial ascendió a 41 millones de pesos, destacando que su gobierno municipal ya ha conciliado con 22 trabajadores, quedando pendientes 45 de ellos,



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Mosso Hernández

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

quienes se ven presionados por los abogados para no llegar a un acuerdo que ponga fin al laudo laboral, en aras de obtener recursos económicos importantes.

Agregó que como prueba de la voluntad de su administración tiene para cumplir la recomendación, el Cabildo de Teloloapan, ha aprobado 1.5 millones de pesos, para atender los laudos que el Ayuntamiento de Teloloapan tiene pendientes, entre ellos el que originó la Recomendación por la que hoy comparece.

Una vez concluida la participación inicial del compareciente, la Presidenta de la Comisión, preguntó a los integrantes de la misma, si deseaban tener alguna participación, haciendo uso de la palabra los CC. Diputados Ricardo Astudillo Calvo, quien reconoció la voluntad y unidad del Ayuntamiento de Teloloapan, Guerrero, para atender el requerimiento hecho por el Congreso del Estado de Guerrero, derivado de la Recomendación 035/2019 de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, reconocimiento al que se sumó el Diputado Osbaldo Ríos Manrique.

Por su parte, la Diputada Secretaria, Patricia Doroteo Calderón, preguntó a la autoridad compareciente, que respuesta ha obtenido de las gestiones realizadas ante Comisión de Fortalecimiento Municipal, ante la Secretaría de Administración y Finanzas y ante el propio Congreso del estado, para ampliar su presupuesto y obtener recursos que le permitan hacer frente a los laudos, quien contestó que no ha obtenido respuesta alguna.

Seguidamente, el diputado Esteban Albarrán, reconoció la muestra que el Ayuntamiento de Teloloapan ha tenido para hacer frente a la recomendación y propuso a la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, fungir como intermediario con los quejosos y la autoridad responsable de la Recomendación, para poder cumplir con ella.



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Mosso Hernández

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Leticia Mosso Hernández, preguntó a la autoridad responsable qué acciones toma para evitar que situaciones como las que dieron origen a la Recomendación por la que hoy comparece se repitan; al respecto el Presidente Municipal de Teloloapan, Homero Hurtado Flores, procedió a dar lectura a un documento, el cual pide se incorpore como anexo a la presente acta, mismo que se adjunta y respondió que su gobierno está liquidando conforme a la ley a los trabajadores que por alguna causa justificada los ha separado de su encargo.

Acto seguido, la diputada Presidenta concedió el uso de la palabra a la Presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, en términos de lo que establece el artículo 323, de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, quien expresó lo siguiente:

Recordó que la comparecencia tiene como fin primordial cumplir con los derechos humanos de todas las personas de una manera coordinada con la autoridad responsable, el Honorable Congreso del Estado y el Órgano que representa, pero expresó que aun cuando la autoridad responsable de la Recomendación 035/2019, ha realizado diversos pagos a ex trabajadores del laudo que la motivo, ninguno de ellos corresponde a pagos hechos a los trabajadores quejosos que dieron origen a la Recomendación en comento.

Seguidamente preguntó a la autoridad municipal si hay un compromiso específico para cumplir con lo recomendado por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, a efecto de hacer cumplir la misma, a lo que el Presidente Municipal Constitucional de Teloloapan, reiteró que cuenta con 1.5 millones de pesos etiquetados para atender laudos laborales, incluido el que dio origen a la Recomendación y aceptó el planteamiento de la titular del Órgano Garante, para que se constituya como mediador y coadyuve en la conciliación entre las y los



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Mosso Hernández

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

quejosos y el Ayuntamiento que encabeza, en el entendido que la cantidad antes mencionada, se presupuestó para todas las liquidaciones de los laudos que tiene el Ayuntamiento de Teloloapan. -----

Que en términos del formato de comparecencia previamente acordado y toda vez que no se registraron más participaciones, la Diputada Presidenta procedió a dar por concluida la comparecencia del Presidente Municipal Constitucional de Teloloapan, Guerrero, Arquitecto Homero Hurtado Flores, siendo las once horas con veintidós minutos del día ocho de abril del año dos mil veintidós. -----

--- Seguidamente la Diputada Presidenta de la Comisión procedió a la clausura de la comparecencia del Presidente Municipal Constitucional, Homero Hurtado Flores, en desahogo de la vista dada por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero a esta Soberanía por el no cumplimiento de la recomendación 035/2019 siendo las once horas con veintidós minutos del ocho de abril del año dos mil veintidós. -----

Acto seguido, la Diputada Presidenta declaró un receso, reanudándose la sesión a las doce horas con treinta y dos minutos del mismo día de la fecha, para el desahogo del punto número **cuatro**, en el que se hizo constar la ausencia no justificada de la autoridad compareciente, Mtra. Abelina López Rodríguez, Presidenta Municipal Constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero, procediéndose a la clausura de la 5ª Sesión Extraordinaria de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, a las doce horas con treinta y cinco minutos del día de la fecha, lo que se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar.

-----C O N S T E-----

Con fundamento en los artículos 178, fracción VI, 181, fracción IV, 321, 322 y 323 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, firman la presente acta de sesión de trabajo las y los diputados de la Comisión de Derechos Humanos, así como el Presidente Municipal Constitucional de Teloloapan, Guerrero, Arquitecto Homero Hurtado Flores y la Presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, para los efectos legales conducentes.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DERECHOS HUMANOS

DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ
PRESIDENTA

DIP. PATRICIA DOROTEO CALDERÓN
SECRETARIA HABILITADA



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Mosso Hernández

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DIP. ESTEBAN ALBARRÁN MENDOZA
VOCAL

DIP. OSBALDO RÍOS MANRIQUE
SECRETARIO

DIP. RICARDO ASTUDILLO CALVO
VOCAL

POR EL AYUNTAMIENTO DE TELOLOAPAN:

AUTORIDAD COMPARECIENTE

TESTIGO

ARQ. HOMERO HURTADO FLORES.

C. MIGUEL SANTIAGO JUSTO JUÁREZ

POR LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUERRERO.

TITULAR

MTRA. CECILIA NARCISO GAYTÁN

TESTIGO

LIC. MONICA CASTRO CONTRERAS